

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 306 -2018-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 29 de Noviembre del 2018.

VISTO:

El correo electrónico de fecha 28 de noviembre del 2018, la Resolución de Gerencia General Nº 293-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 14 de noviembre del 2018, el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 005-2018 de fecha 26/09/2018 y el Acta de Sesión Ordinaria Nº 012-2018 de fecha 05/11/2018.

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 005-2018, el Directorio de la EPS EMAPICA S.A en su Sesión Extraordinaria de fecha 26/09/2018, adoptó los siguientes acuerdos: **"Acuerdo Nº 1.- 1.1. Aprobar la Actualización de los Perfiles de Puestos del Gerente General, del Gerente de Administración y Finanzas, del Gerente de Operaciones, del Gerente Comercial y del Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, en mérito a la adecuación de la Resolución Ministerial Nº 308-2018-VIVIENDA. 1.2. Encargar al Gerente General la actualización de los instrumentos de gestión correspondientes, en concordancia con los perfiles de puestos actualizados en el ítem 1.1 del presente acuerdo. 1.3. Encargar al Gerente General la ejecución de los actos administrativos necesarios para la actualización de los instrumentos de gestión correspondientes. 1.4. Disponer que el Gerente General adecúe la Estructura Orgánica aprobada en Sesión Nº 009-2018 de fecha 24 de agosto de 2018 a la denominación de los perfiles de puestos aprobados en el ítem 1.1 del presente acuerdo, en mérito a la Resolución Ministerial Nº 308-2018-VIVIENDA"**.

Que, conforme consta en el Acta de Sesión Ordinaria Nº 012-2018, el Directorio de la EPS EMAPICA S.A en su Sesión Ordinaria de fecha 05/11/2018, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos: **"Acuerdo Nº 2.- 2.1 Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la EPS EMAPICA S.A, propuesto por la Gerencia General, incorporada en el Informe Nº 012-2018-GG-EPS EMAPICA S.A. 2.2. Encargar a la Gerencia General la inmediata publicación en la página web de la EPS EMAPICA S.A, del Reglamento de Organización y Funciones aprobado. 2.3. Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas se encargue de velar por el fiel cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones de la EPS EMAPICA S.A"**.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 293-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 14 de noviembre del 2018, entre otros, se resolvió: **"Artículo Primero.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la EPS EMAPICA S.A, que consta de tres (3) Títulos y ochenta y tres (83) Artículos, que forma parte integrante de la presente resolución. Artículo Quinto.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, en el plazo de sesenta (60) días hábiles, computadas a partir del día siguiente de notificada la presente resolución, presenten a la Gerencia General el correspondiente Cuadro para Asignación de Personal (CAP)"**.

Que, mediante correo electrónico de fecha 28 de noviembre del 2018, el colaborador del OTASS, Luis Martin Guerrero Silva Solís, comunicó lo siguiente: "Estimad@s Gerentes: Buenos días, conforme al último acuerdo de Directorio que establece la actualización de los documentos de gestión con respecto al ROF, el OTASS ha contratado al Doctor Milton Muñoz, consultor experto en temas de desarrollo organizacional y recursos humanos, quien dirigirá el procesos elaboración de los documentos, asimismo, se está contratando un grupo de profesionales que recogerán información en cada una de las empresas. Los profesionales contratados van a recoger información respecto a los procesos, funciones y valorización de los puestos, para ello el doctor Muñoz los va a capacitar mediante una plataforma informática que va a contratar también OTASS. Durante el día les voy a comunicar la relación de estos profesionales. Este proceso comprende primero un recojo de información (realizado por los profesionales contratados) y una validación y corrección por parte de los Jefes de las Oficinas y de los Gerentes, luego los perfiles van a ser validados por un Comité que va a ser designado por la Gerencia General integrado por los siguientes servidores: Miembros Permanentes: Gerente de Administración y Finanzas, quien lo preside, Gerente de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Trabajador designado por el Sindicato de Trabajadores, Trabajador designado por la Gerencia General, de ser posible, que haya ocupado anteriormente el cargo de Jefe de Recursos Humanos. Miembros No permanentes: Todos los Gerentes. El Comité también va a ser capacitado para que puedan realizar la validación. Por favor, se requiere nos envíen mañana la relación de las personas que forman parte de este Comité. Para el recojo de información respecto a los perfiles y valorización se requiere envíen el nombre del trabajador que va a ser entrevistado, un trabajador por tipo de puesto, de acuerdo al siguiente formato: Puesto, Gerencia u Oficina, Apellidos y nombres".

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al comité que tendrá a cargo la actualización de los instrumentos de gestión de la EPS EMAPICA S.A.

Con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Comité que tendrá a cargo la Actualización de los Instrumentos de Gestión de la EPS EMAPICA S.A, conforme al siguiente detalle:

Miembros Permanentes:

- Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza: Presidente.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Econ. Janet Hernández Gómez: Segundo Miembro.
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, CPC. Yolanda Leonor Flores Cuadros: Tercer Miembro.
- Secretario General del SUTEPSE, Sr. José Luís Ramírez Hernández (Cuarto Miembro).
- Lic. Rosa Mercedes Lengua Sotelo (Quinto Miembro).

Miembros No Permanentes:

- Gerente General, Econ. Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas.
- Gerente de Operaciones, Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.
- Gerente Comercial, Econ. Sonia Eliana Mendoza de Cornejo.
- Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. José Hernán Santos Castillo.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTICULO TERCERO.- Notificar el contenido de la presente resolución a los miembros del Comité, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

